



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 8 de marzo de 2.002

Expediente N°:8.541/01

RES. C.D.Fac.Cs.Ex. N° 036/02

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Liliana del Valle Alvarez, mediante la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Energías Renovables de esta Facultad, la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis provisorio;

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento para las Carreras de Especialidad, Maestría y Doctorado de esta Facultad, Res. C.D. 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado) de esta Facultad;

Que a fs. 181 y 182 de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por la Lic. Liliana Alvarez en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 12/12/01, constituido en Comisión de Docencia e Investigación, hace suyo el despacho de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias ;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripta en la Carrera del Doctorado en Ciencias -Area Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas a la **LIC. LILIANA DEL VALLE ALVAREZ - D.N.I. N° 23.334.754.**

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 4 a 7 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo del Lic. Elvio E. Alanís -U.N.Sa. y como Codirector la Dra. Gladis Graciela Romero - U.N.Sa.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

- 2 -

Res. CD. Fac. Ex. N° 036/02

ARTICULO 3° : Aceptar las propuestas de la Comisión de Carrera del Doctorado la que quedará redactada de la siguiente manera : Reconocer los siguientes Cursos realizados con anterioridad y actividades realizadas cuyas certificaciones corren de fs. 32 a 179 de las presentes actuaciones, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:

- Cursos de Postgrado específicos al tema de tesis (fs.146 , 147 y 148 , 33)	20 créditos
- Cursos de Postgrado o de extensión con aprobación que complementan la formación de doctorando (fs. 149,150 151)	3 créditos
- Pasantías (fs.60,99 y 33)	5 créditos
- Presentación a Congresos, Jornadas o Similar (fs.85,91,96, 98)	3 créditos
- Publicaciones (fs.80-83)	2 créditos
- Cursado y aprobación de asig. de otras carreras (fs.33)	2 créditos
OTRAS : (Becas) (fs. 13)	3 créditos
TOTAL	38 créditos

NOTA: La Comisión de Doctorado en Ciencias - Área Anergías Renovables entiende que la postulante supera el número de créditos requerido. A sugerencia de su Director deberá realizar el Seminario " Técnicas de reconstrucción de fase : nuevos desarrollos "

ARTICULO 4° : Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecidos en el Anexo III- artículo 8° y 19 del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad ,Res.C.D. N° 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado)en un todo de acuerdo a lo disctaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables a fs.182 y 183 vta. de las presentes actuaciones.

ARTICULO 5° : Dejar establecido que el presente Plan de trabajo de acuerdo a la presentación que corre a fs.7, será financiado por el Grupo Optica Laser - Dpto. de Física U.N.Sa. y CIUNSa.

ARTICULO 6° : Hágase saber con copia a la interesada, al Lic. Elvio E. Alanís y a la Dra. Graciela Romero y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias- Área Energías Renovables. Siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS